



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° 472 - 25

03 SEP 2025

Salta,
Expediente N° 12.829/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Suplente, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería II**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 335/25, se convoca el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo mencionado.

Que a fs.53/69 y70/86, obra Acta Dictamen de los Miembros del Tribunal Evaluador, siendo notificados de la misma a todos los postulantes de acuerdo a los plazos establecidos en el Reglamento.

Que a fs. 91/104, la Esp. Edith Miriam Miranda, interpone recurso al Acta Dictamen, con fecha trece de agosto del año en curso.

Que la norma supletoria – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares – Resolución Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias establece en su artículo 53° "*el Consejo Directivo de la Facultad podrá a) Solicitar al Jurado la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud*"

Que el Despacho N° 51/25 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja: solicitar al Tribunal Evaluador, ampliación del Dictamen respondiendo a la impugnación presentada por la postulante Esp. Edith Miriam Miranda, que obra a fs. 91 a 104 del presente expediente. Una vez cumplido pase a Asesoría Jurídica para dictamen.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13-26 del 26-08-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Solicitar Ampliación del Dictamen al Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Suplente, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, respondiendo a los puntos impugnados por la postulante Esp. Edith Miriam Miranda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

472 - 25

03 SEP 2025

Salta,
Expediente N° 12.829/24

ARTÍCULO 2°- El jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud.

ARTÍCULO 3°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: los Miembros del Tribunal Evaluador y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD
le
HMC

Lic. José Luis Rasido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa